



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

6052***Decreto 15/2026, de 12 de junio, por el que se acepta la renuncia y se dispone el cese y nombramiento de un alto cargo de la Consejería de Empresa, Autónomos y Energía***

El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de les Illes Balears, establece las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Los artículos 17.m) i 41.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, determinan, respectivamente, que son competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros elevar la propuesta.

El señor David Lozano Ortiz ha presentado escrito de renuncia al cargo de secretario general de la Consejería de Empresa, Autónomos y Energía, con efectos del día 15 de junio de 2026.

Por ello, a propuesta del consejero de Empresa, Autónomos y Energía y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de 12 de junio de 2026,

DECRETO

Primero

Aceptar la renuncia y disponer el cese del señor David Lozano Ortiz como secretario general de la Consejería de Empresa, Autónomos y Energía, con efectos desde el día 15 de junio de 2026, al que se le agradecen los servicios prestados.

Segundo

Disponer el nombramiento de la señora Francina Galmés Meliá como secretaria general de la Consejería de Empresa, Autónomos y Energía, con efectos desde el día 16 de junio de 2026.

Tercero

Publicar este Decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (12 de junio de 2026)

El conseller d'Empresa, Autònoms i Energia

Alejandro Sáenz de San Pedro García

La presidenta

Margarita Prohens Rigo